



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 04 DIC. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 422 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.B.R

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privadas de la UGEL N° 06.

Presente.-

ASUNTO: VOTACIÓN ELECTRONICA EN APOYO AL PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA N°58 DE LA UGEL N°06.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión Pedagógica, pone en conocimiento que en el Marco de la Movilización Nacional y la Mejora de los Aprendizajes y la Escuela que Queremos, la Institución Educativa FE Y ALEGRIA N°58 de la Comunidad de Cajamarquilla, "Lucha por una Mejor Educación" se encuentra participando y está en la etapa semifinal en el concurso de LA BUENA ESCUELA promovido por el Ministerio de Educación, Empresarios por la Educación y Frecuencia Latina, en la temática GESTIÓN ESCOLAR.

En tal sentido, se invita a los Directores, Sub Directores y docentes sensibilizar a los estudiantes y padres de familia para que puedan votar a favor de dicha institución, a través de la página Web de la UGEL N°06. (www.ugel06.com) hasta el 08 de diciembre del presente año.

Con la seguridad de contar con su apoyo, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG AMÉRICO VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

